

LA RESPONSABILIDAD DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS EN EL COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

José Luis Gutiérrez Espíndola
Director de promoción del uso de las evaluaciones
Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación

15 de junio de 2015.

Discriminación: el punto de partida



Desprecio

Negación
de derechos

Exclusión
social

RASGOS DEFINITORIOS

La discriminación puede entenderse entonces como:

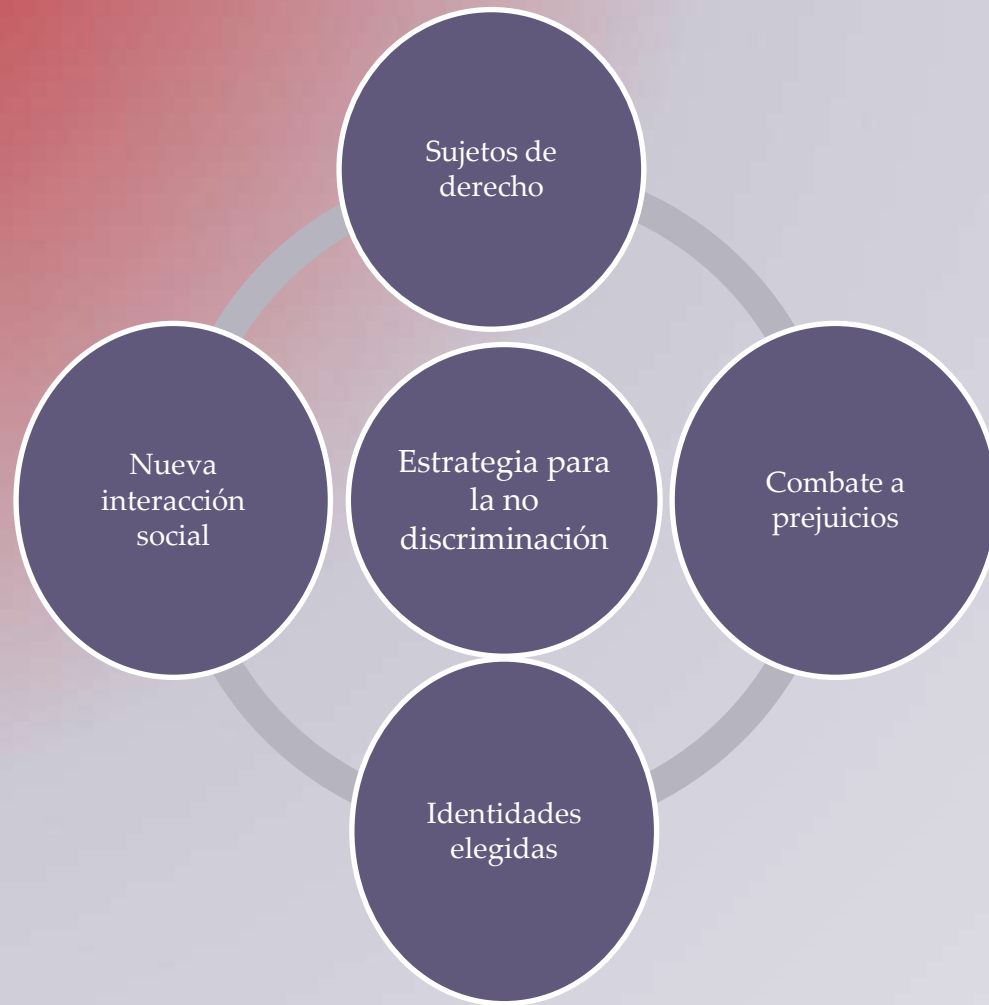
- Una barrera socialmente establecida que impide a determinadas personas el acceso a bienes, servicios y oportunidades a las que tiene formalmente derecho.
- Una barrera que al materializarse genera privilegios para unos y desventajas para otros.
- Una fuente de desigualdad social.

NATURALEZA DEL PROBLEMA

La discriminación tiene una doble naturaleza:

- Es un problema de carácter cultural.
- Tiende a cristalizarse en normas, instituciones y formas de interacción que le dan una dimensión estructural.
- Se necesitan estrategias que combatan el fenómeno tanto en el frente cultural como en el ámbito estructural.

Objetivos de una estrategia antidiscriminación en el frente cultural



OBJETIVOS

- Primer objetivo: restituir derechos, inmerecidamente conculcados, dando herramientas para su conocimiento, defensa y ejercicio efectivos.
- Segundo objetivo: combatir prejuicios, estereotipos y estigmas que invisibilizan o legitiman la discriminación en el plano social.

OBJETIVOS

- Tercer objetivo: combatir las estructuras mismas que dan lugar a los prejuicios, promoviendo el juicio crítico, la argumentación racional, la autoestima y la autonomía moral.
- Cuarto objetivo: promover el desarrollo de competencias específicas para la no discriminación y la inclusión social como respeto y empatía.

TAREAS

- Desmontar esquemas maniqueos asociados a una visión bélica.
- Introducir visiones complejas de la realidad.
- Modificar hábitos y visiones estigmatizadoras.
- Responsabilizarnos de nuestros modos de mirar a los otros.
- Educar la mirada para ver al otro como persona con igual dignidad y derechos.

TAREAS

- Afirmar la autoestima como afirmación de la propia valía para resistir toda tentativa de degradación.
- Cultivar la autonomía moral para resistir las presiones del entorno.
- Desarrollar el juicio crítico para superar las interpretaciones maniqueas y simplistas.
- Fomentar la deliberación racional para discutir sobre la base de razones.
- Favorecer la convivencia en la diversidad.

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- La lucha contra la discriminación es una lucha a favor de la igualdad en derechos, trato y oportunidades.
- Es un mandato constitucional y un compromiso de Estado.
- El Conapred es el órgano que coordina la política antidiscriminatoria del gobierno federal, pero no es el único ente obligado en la materia.
- Todas las instituciones del Estado están llamadas a aportar en esta materia.

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Ello se debe expresar en su diseño institucional, en sus políticas, en su organización y operación interna, así como en su relación con la sociedad.
- **Ámbito interno:**
 - Generación de políticas y mecanismos institucionales incluyentes, de carácter integral, por ejemplo de ingreso, promoción y permanencia (no pruebas VIH y gravidez).

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Revisión y abrogación de toda normatividad que pudiera implicar discriminación. Cláusulas de no discriminación.
- Homologación de derechos, prestaciones y apoyos para favorecer la efectiva inclusión de personas pertenecientes a grupos en situación de vulnerabilidad.
- Creación de políticas y mecanismos que penalicen abusos, discriminación e inequidad (contra el acoso laboral y sexual por ejemplo).

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Revisión de instalaciones para favorecer la accesibilidad universal.
- Rediseño de portales web con accesibilidad.
- Desarrollo de programas de sensibilización y capacitación para el personal en materia de no discriminación.
- Constituirse como una institución comprometida con la inclusión.

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- **Ámbito externo:**
 - Incorporar la perspectiva de inclusión y no discriminación en sus funciones y programas sustantivos.
 - Garantizar relaciones con proveedores no involucrados en acciones discriminatorias y que aseguren su compromiso con políticas de inclusión.
 - Garantizar que las normas y procedimientos favorezcan el acceso sin discriminación a bienes, servicios y programas que brinde la institución.

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Establecer mecanismos de acceso preferencial para personas y grupos en situación de vulnerabilidad y desventaja social, a los bienes, servicios y programas que ofrezca la institución.
- Asegurar que las estrategias y campañas de comunicación no sólo no reproduzcan estereotipos, sino que incluyan contenidos que favorezcan el respeto a los derechos humanos, la inclusión y la no discriminación.

RESPONSABILIDADES DE LAS INSTITUCIONES PÚBLICAS

- Garantizar que el material de información y orientación sobre servicios institucionales esté disponible en formatos y lenguajes adecuados para todos los potenciales usuarios.
- Establecer comités para revisión de quejas de usuarios por motivos de discriminación, abuso o trato degradante.
- Asegurar que en los eventos públicos que organice haya intérpretes de lengua de señas o, en su caso, intérpretes en las lenguas indígenas pertinentes.

REFLEXIÓN FINAL

Las instituciones públicas tienen, desde su propio ámbito de competencia, una responsabilidad crucial en hacer valer el derecho a la no discriminación, y en promover activamente la creación de una nueva cultura de inclusión, respeto y tolerancia, que incluye socializar las habilidades, los conocimientos y las herramientas políticas y jurídicas que permitan a las personas actuar cuando alguien sea objeto de hostigamiento y discriminación sólo por ser quien es.